

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

| | |
|--------------------------------------|---|
| ID Ministerio | 2501809 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales |
| Universidad | Universidad de Granada |
| Centro | Facultad de Ciencias |
| Rama de Conocimiento | Ciencias |
| Universidad/es Participante/s | |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado en Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada exponen que el desarrollo del programa formativo es adecuado y preciso.

Como fruto de la reflexión sobre el diseño, organización y desarrollo del programa formativo destacan las

dificultades que se han detectado relacionadas con la programación del primer curso, tanto la planificación temporal como el contenido de materias, que resulta difícil o tedioso y repetitivo, dependiendo del origen de los estudiantes. En el Autoinforme ya se apunta que la opinión mayoritaria de los responsables del Grado está a favor de una revisión del plan de estudios, lo cual pasa a ser considerado por la AAC (DEVA) como recomendación de especial seguimiento.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC, centrándose especialmente en enseñanza y profesorado, prácticas externas (en este título no procede), programas de movilidad, satisfacción de los distintos colectivos, gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones y difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados. De forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Grado que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. La valoración que se aporta respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título ha sido clara y bien argumentada. Cabría añadir alguna consideración sobre la valoración que los responsables de este Grado hacen del funcionamiento global del SGIC.

Se evalúan así:

- Las enseñanzas y profesorado: buena valoración, realizada con los indicadores propios, y también en comparación con otras titulaciones.
- Prácticas externas: correcta canalización de su reconocimiento.
- Programas de movilidad: apreciable número de alumnos que se acogen a movilidad.
- Satisfacción de los colectivos implicados: la valoración media-baja de estos indicadores refleja los problemas señalados anteriormente sobre la planificación de los primeros cursos de este grado (derivada en su mayor parte de la heterogeneidad en la formación de alumnos de nuevo acceso). Así mismo se valora negativamente la falta de oferta de movilidad.
- Gestión de las sugerencias y reclamaciones: se debe mejorar un sistema centralizado de atención a las reclamaciones.
- Difusión del plan de estudios: se valora positivamente.

En el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014) se proporciona información sobre la composición y el funcionamiento de la CGICT. Se indica la composición de la CGC, y se señala el número de reuniones realizadas (mínimo una trimestral), con indicación explícita de los temas tratados y decisiones adoptadas.

En cuanto a la disponibilidad de un gestor o plataforma interna en el Autoinforme de Seguimiento se hace referencia dentro del apartado de infraestructuras a plataformas de docencia: basadas en moodle y swad, que permite una rápida interacción profesor-alumno. Sin embargo, no se indica la disponibilidad de una plataforma o aplicación web para el almacenamiento y tratamiento de los datos (indicadores, tasas, etc.) del SGC, ni se aporta una valoración sobre su uso y aplicabilidad.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada sobre la plataforma interna, valorando su uso y aplicabilidad.

3. Profesorado

Mejorable

En el presente Autoinforme se incluye una valoración positiva del profesorado responsable de la titulación y de sus resultados, pero no se aportan los indicadores correspondientes (al menos en esta sección). Se señalan ciertos problemas de coordinación y acuerdo entre el profesorado de distintas materias, lo cual se recomienda que sea solucionado a través de la comisión de coordinación correspondiente.

Id. ministerio:2501809

Además, se echa en falta la información relativa a la localización de las actas de las reuniones de coordinación (página web, etc.). Tampoco se aporta información sobre las sustituciones, el incremento de la cualificación del profesorado a través de cursos de formación, etc., y el perfil de profesorado de prácticas.

Los coordinadores de grado y la CGC realizan labores de orientación académica y profesional. Se hace uso también de los servicios de promoción de empleo del Centro, que realiza actividades para tal fin. Se valora favorablemente la información aportada en este sentido.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información sobre localización de las actas de las distintas reuniones de coordinación, así como aportar información sobre las sustituciones, el incremento de la cualificación del profesorado a través de cursos de formación, etc., y el perfil de profesorado de prácticas.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

El Autoinforme incluye un análisis completo y exhaustivo de los medios materiales e infraestructuras disponibles para la impartición del título, señalando un buen grado de satisfacción con ellas. Se señala una acción de mejora, consistente en la solicitud de una aula de informática para uso exclusivo de los grados de Ciencias. Sería recomendable incluir también una descripción detallada referida al personal de apoyo y personal de administración y servicios.

Por otro lado, los responsables del Grado han hecho una descripción de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, en el apartado del Autoinforme referente al profesorado.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información sobre otro tipo de instalaciones relacionadas con la gestión administrativa y los servicios de apoyo a la Comunidad Universitaria (secretaría, conserjería, así como a servicios de reprografía, cafetería, comedor, etc.). También, se debe analizar y valorar la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios).

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014). Además se han analizado otros indicadores como son la tasa de éxito, nota media de acceso, número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, y estudiantes de nuevo ingreso. El Autoinforme incluye un análisis exhaustivo de los indicadores CURSA, con una buena evaluación de su evolución y una búsqueda de posibles causas para aquellos en que la tendencia es negativa. Como resultado de este análisis se detecta una excesiva tasa de abandono en primer curso, que además presenta tendencia creciente, lo cual es atribuido a la heterogeneidad de alumnos de nuevo ingreso, de los cuales no llega a la mitad los de primera opción. El resto de indicadores presentan buenos resultados. De forma general, el análisis y valoración aportado sobre la evolución de las tasas se consideran adecuados y coherentes con la situación descrita. De forma general, muchos de los problemas de este grado se concentran pues, como ya se ha comentado en secciones anteriores, en los primeros cursos, para los cuales se deben emprender medidas correctivas de calado.

Por otro lado, a lo largo del Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, los responsables han ido identificando indicadores para los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC, realizando un análisis y valoración de cada uno de ellos, siempre y cuando procedía, en los cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014, que ha contribuido a identificar y proponer acciones de mejora para cada uno de ellos, lo cual se valora positivamente.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se deben incluir comparaciones de los resultados con indicadores

internos (con los de la propia Universidad de Granada o con otros títulos de la misma Facultad) y externos (el mismo Grado en otras universidades o referentes seleccionados) que permitan una mejor contextualización del título.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Insuficiente

En el informe de seguimiento emitido por la AAC con fecha 27 de enero de 2015, se señalaban diversas recomendaciones derivadas del proceso de Verificación del título, que la Universidad indicaba que estaban en proceso de aplicación. En el presente Autoinforme no se hace referencia a haber completado ninguna de las siguientes recomendaciones, las cuales deberían haber sido ya implementadas:

Criterio 6. Se recomienda describir el personal de apoyo a la docencia no administrativo con el que cuenta el título (p.e. Técnicos de laboratorio, apoyo informático, etc.).

Criterio 8. Se recomienda justificar la estimación realizada de los indicadores incluyendo y aportando datos de las valoraciones a las que se hace referencia.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En el futuro Autoinforme de Seguimiento se debe informar sobre cómo han sido atendidas y resultas estas recomendaciones, y si están o no completamente implementadas.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

No existían recomendaciones pendientes de satisfacción relacionadas con modificaciones de este título.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

En el Autoinforme presente, se informa de los cambios que habían sido propuestos en relación a las normas de matriculación del TFG, y que no habían sido detallados en su momento. Se considera oportuno el cambio.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

No se han propuesto ni realizado modificaciones de este tipo.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El plan de mejora del Grado en Ciencias Ambientales propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Grado y consta de diferentes acciones de mejora, que han sido puestas en marcha durante los cursos anteriores y se encuentran en proceso. Es decir, el buen análisis que contiene el presente Autoinforme se traduce en una buena detección de las debilidades del título, y un correcto planteamiento de las acciones de mejora que se proponen. Se recomienda hacer especial énfasis en aquellas acciones de mejora que incidan en los aspectos que suponen un desarrollo negativo del título, algunas de las cuales ya se habían planteado como acciones de mejora anteriores (2011), y se indican todavía como "en proceso". Entre ellas, cabe destacar: el replanteamiento del plan de estudios: distribución temporal de las materias de primer curso, la implantación de cursos cero, y la mejora de la coordinación entre materias/profesores.

Así mismo se debe continuar con las acciones de mejora encaminadas a: la adecuación del plazo de matriculación

Id. ministerio:2501809

al inicio de curso, la mejora del sistema centralizado de recogida de sugerencias y quejas y la consolidación de la oferta de movilidad.

Este plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés; y la planificación propuesta, en cuanto a responsables, indicadores y fechas de consecución y actuaciones a desarrollar, se considera adecuada.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información detallada sobre las acciones de mejora que aún siendo planteadas anteriormente aún siguen en proceso, tales como el replanteamiento del plan de estudios: distribución temporal de las materias de primer curso; la implantación de cursos cero; y la mejora de la coordinación entre materias/profesores, entre otras.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Los responsables del Grado en Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas en la información relativa a la aplicación del SGIC y su contribución al título, el profesorado, las infraestructuras, servicios y dotación de recursos, los indicadores y el tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias